



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE AGRICULTURA

28.º período de sesiones

18-22 de julio de 2022

**Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su
27.º período de sesiones**

Resumen

El Comité de Agricultura (COAG) es el órgano principal de asesoramiento técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que proporciona orientación global sobre políticas y reglamentación respecto de la agricultura, la ganadería, la inocuidad de los alimentos, la nutrición, el desarrollo rural y la ordenación de los recursos naturales. El Comité desempeña una función importante en la orientación de la FAO y brinda asesoramiento estratégico sobre los desafíos a los que se enfrenta la Organización para ayudar a sus Miembros en la consecución de la Agenda 2030. En su 27.º período de sesiones, el Comité examinó varios asuntos que requerían la atención de la Conferencia y del Consejo de la FAO, así como de sus Miembros.

En el presente informe se proporcionan los datos más recientes sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Agricultura en su 27.º período de sesiones.

Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a tomar nota del informe e impartir la orientación que estime necesaria para la futura presentación de informes.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deberán dirigirse a:

Sra. Ariella Glinni
Secretaria del COAG
Tel.: +39 06570 51199

I. Introducción

1. El Comité de Agricultura (COAG) siempre ha desempeñado una función importante en la orientación de la FAO. En su 27.º período de sesiones, el Comité examinó y formuló un conjunto de recomendaciones, que se detallan a continuación, en relación con los asuntos programáticos, de políticas y de reglamentación pertenecientes a su ámbito de competencia. Se trataron los temas siguientes:

- i) Contribuciones del sector ganadero al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- ii) Prevenir y anticipar enfermedades y plagas de animales y plantas con grandes repercusiones y hacerles frente;
- iii) Propuesta para el establecimiento de un Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura;
- iv) Informe relativo a los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos (2016-2020) y la propuesta para un nuevo Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos (2021-25);
- v) Información actualizada sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus consecuencias en la seguridad alimentaria y la nutrición y en los sistemas alimentarios;
- vi) Puesta en práctica de un enfoque de sistemas alimentarios para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030;
- vii) Justificación de una nueva Estrategia de la FAO para la inocuidad de los alimentos;
- viii) Transformación agrícola y la Agenda Alimentaria Urbana;
- ix) Código de conducta voluntario para la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos;
- x) Plan de acción relativo a la juventud rural;
- xi) Dotar a los pequeños productores y los agricultores familiares de los medios para acceder innovaciones, sistemas de información y servicios consultivos apropiados para lograr sistemas agroalimentarios sostenibles;
- xii) Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales;
- xiii) Aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas;
- xiv) Elaboración de un programa mundial sobre agricultura sostenible en zonas áridas en colaboración con el Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura en el contexto de un clima cambiante;
- xv) Informe de la Alianza mundial sobre los suelos;
- xvi) Programa de trabajo de la FAO en relación con la alimentación y la agricultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización;
- xvi) Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 26.º período de sesiones;
- xvii) Programa de trabajo plurianual del Comité;
- xviii) Labor de la FAO en relación con los pastizales y el pastoreo y propuesta para un Año Internacional de los Pastizales y los Pastores;
- xix) Propuesta para un Día Internacional de la Sanidad Vegetal;
- xx) Propuesta para un Año Internacional de la Palma Datilera.

2. En el presente informe se ofrece un resumen y algunas indicaciones de los principales logros de la FAO, a raíz de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 27.º período de sesiones. Aunque durante el período 2020-21 aún prevalecían las medidas y los efectos relacionados con la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Mesa del COAG, la Secretaría, las unidades técnicas de la FAO y la Administración ejercieron todos los esfuerzos posibles para abordar las recomendaciones, independientemente de estos factores limitantes.

II. Estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por el COAG en su 27.º período de sesiones

Contribuciones del sector ganadero al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (C 2021/21 párrafos 12 a 14)

Recomendación 1: *El Comité solicitó a la FAO que reforzara su apoyo técnico y en materia de políticas a los Miembros recopilando los datos y conocimientos apropiados y elaborando instrumentos para guiar a los países en la formulación de mecanismos institucionales con miras a la preparación y aplicación de políticas ganaderas e inversiones en el sector, incluido el aumento de los recursos, en relación con el logro de los ODS.*

3. Como parte de su labor destinada a prestar apoyo a los países en la preparación y aplicación de políticas ganaderas e inversiones en el sector, la FAO está desarrollando una versión en línea interactiva del conjunto de herramientas para las inversiones y las políticas en el sector ganadero y el Laboratorio sobre políticas ganaderas.

Recomendación 2: *El Comité solicitó a la FAO que promoviera el intercambio de información, la difusión de buenas prácticas y la cooperación técnica en favor de la sostenibilidad de la producción ganadera, especialmente mediante el fomento de sistemas integrados, el aumento de la productividad, la adaptación y la ganadería resiliente y con bajas emisiones de carbono, según fuera apropiado para distintos sistemas de producción y contextos y con vistas a proteger la salud de las personas, los animales y el medio ambiente.*

4. La FAO sigue apoyando la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos, en particular a nivel nacional y regional, a fin de orientar y reforzar la gestión sostenible de los recursos zoogenéticos. Sigue manteniendo y contribuyendo al desarrollo del Sistema de Información sobre la Diversidad de los Animales Domésticos (DAD-IS), con miras a prestar apoyo a los países en la recopilación, el análisis y la interpretación de los datos pertinentes para los indicadores 2.5.1b y 2.5.2 de los ODS. La FAO continúa elaborando evaluaciones, metodologías, directrices e instrumentos para la elaboración de inventarios sobre el uso de piensos, evaluando su valor nutricional y emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través de la Alianza sobre la evaluación ambiental y el desempeño ecológico de la ganadería y el Modelo de evaluación ambiental de la ganadería mundial (GLEAM) y su versión interactiva, GLEAM-i¹.

5. La FAO está prestando apoyo a los Miembros a fin de que detecten oportunidades para aumentar su ambición en relación con la acción por el clima en sus contribuciones determinadas a nivel nacional por medio de la integración de intervenciones centradas en la ganadería en varios países.

6. La FAO apoya la implementación del ODS 13 sobre la acción por el clima mediante talleres de consulta regionales sobre el refuerzo de la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura en el sector ganadero en África y en América Latina y el Caribe.

7. La FAO, en estrecha colaboración con la Coalición Clima y Aire Limpio y el New Zealand Agricultural Greenhouse Gas Research Centre (Centro de Investigación de GEI en la Agricultura de Nueva Zelanda), está prestando apoyo a los Estados Miembros a los efectos de crear capacidades institucionales destinadas a desarrollar bases de referencia para el metano y otras emisiones de GEI.

8. A fin de promover la inocuidad de los piensos, la FAO ha establecido una Alianza de múltiples partes interesadas en favor de la inocuidad de los piensos y una Plataforma mundial de inocuidad de los piensos.

9. La esfera programática prioritaria (EPP) de “Una Salud” del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 tiene la finalidad de mejorar la producción ganadera mediante cadenas de suministro

¹ <https://gleami.apps.fao.org/>

ganadero inclusivas en los planos local, regional y mundial, asegurando la resiliencia de los sistemas agroalimentarios en condiciones climáticas y ambientales cambiantes².

10. Bajo la presidencia de la FAO de la asociación tripartita, se ha elaborado el Plan de acción conjunto sobre Una Salud y prestará apoyo a los países, organizaciones e instituciones que participan activamente en el entorno de Una Salud a fin de enfocar sus iniciativas y aplicar medidas conjuntas de Una Salud en el plano nacional. El programa general Una Salud se ha establecido para garantizar la programación, la movilización de recursos y la ejecución coordinadas de Una Salud en todos los niveles. La FAO, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) establecieron recientemente un Grupo de expertos de alto nivel sobre Una Salud con miras a reforzar los esfuerzos mundiales para prevenir futuras pandemias por medio de la recopilación, distribución y difusión de información científica fiable sobre los vínculos entre la salud humana, la sanidad animal y la salud ambiental³. En diciembre de 2021 el Grupo de expertos de alto nivel sobre Una Salud publicó una definición⁴ de Una Salud. Pueden consultarse más detalles en el documento C 2022/7⁵.

Recomendación 3: *El Comité solicitó a la FAO que llevara a cabo una evaluación mundial, exhaustiva y basada en datos científicos y hechos comprobados de la contribución de la ganadería a la seguridad alimentaria, los sistemas alimentarios sostenibles, la nutrición y las dietas saludables, y que elaborara un documento técnico de buenas prácticas, basado en datos científicos contrastados, en el que se consideraran las recomendaciones pertinentes en materia de políticas formuladas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en su 43.º período de sesiones sobre este asunto, como base para sopesar la posibilidad de iniciar negociaciones con los Miembros sobre las directrices voluntarias para aumentar la productividad de los criadores de ganado a pequeña escala.*

11. Esta evaluación mundial es dirigida conjuntamente por la División de Producción y Sanidad Animal (NSA) y la División de Alimentación y Nutrición (ESN) de la FAO, en estrecha colaboración con otras unidades técnicas y oficinas descentralizadas, así como asociados externos. En junio de 2021, se llevó a cabo un seminario web con la finalidad de sensibilizar acerca de la evaluación mundial e implicar a posibles partes interesadas. Se creó un Comité Asesor Científico multidisciplinario que debía orientar el proceso y la preparación de la evaluación. En la primera reunión del Subcomité de Ganadería, se presentó el documento titulado *Contribution of terrestrial animal source food to healthy diets for improved nutrition and health outcomes – an evidence and policy overview on the state of knowledge and gaps* (Contribución de los alimentos de origen animal terrestre a las dietas saludables con vistas a mejorar los resultados en materia de nutrición y salud: visión general de los conocimientos disponibles y las deficiencias desde el punto de vista de los datos y las políticas)⁶.

12. Se presentó a la primera reunión del Subcomité de Ganadería el documento titulado “Buenas prácticas para mejorar de forma sostenible la productividad de los criadores de ganado a pequeña escala”⁷.

Prevenir y anticipar enfermedades y plagas de animales y plantas con grandes repercusiones y hacerles frente (C 2021/21, párrafos 15 a 18)

Recomendación 4: *El Comité reconoció la importancia decisiva de la prevención y la gestión de las plagas y enfermedades de los animales y las plantas para la seguridad alimentaria. También reconoció los esfuerzos de la FAO por abordar estos desafíos a escala mundial, regional y nacional, en particular los progresos realizados con respecto a la respuesta de emergencia a la situación de la langosta del desierto y la Acción mundial de lucha contra el gusano cogollero del maíz, así como la*

² COAG/2022/7.

³ <https://www.who.int/es/news/item/20-05-2021-new-international-expert-panel-to-address-the-emergence-and-spread-of-zoonotic-diseases>.

⁴ www.fao.org/3/cb7869en/cb7869en.pdf.

⁵ COAG/2022/7.

⁶ www.fao.org/3/cb8424en/cb8424en.pdf

⁷ www.fao.org/3/ni039en/ni039en.pdf

eliminación progresiva de enfermedades transfronterizas de los animales con grandes repercusiones por medio del Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales.

Recomendación 5: *El Comité acogió con agrado el proyecto de resolución (proporcionado en el Apéndice D) para consolidar la ejecución del Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes, con vistas a lograr el objetivo de acabar con esta enfermedad en todo el mundo para 2030, y solicitó que se presentara al Consejo en su 165.º período de sesiones y posteriormente a la Conferencia de la FAO en su 42.º período de sesiones, en 2021, para que lo aprobaran.*

13. El proyecto de resolución sobre la peste de los pequeños rumiantes (PPR) se actualizó sobre la base de las recomendaciones formuladas por el COAG en su 27.º período de sesiones y por el Consejo en su 165.º período de sesiones y fue aprobado por la Conferencia de la FAO en su 42.º período de sesiones en junio de 2021. La herramienta de seguimiento y evaluación de la situación de la PPR (PMAT) se utiliza conjuntamente con la Estrategia mundial para el control y la erradicación de la PPR y constituye un pilar para su aplicación. La Secretaría del Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes de la FAO y la OIE ha formulado la segunda fase del programa (2022-26) y ha seguido ejecutando actividades de movilización de recursos, así como coordinando las actividades sobre el terreno.

14. La Secretaría sobre el gusano cogollero del maíz sigue gestionando la ejecución de la Acción mundial de lucha contra el gusano cogollero del maíz en ocho zonas geográficas. Se está elaborando una estrategia de manejo integrado de plagas (MIP) para cada zona geográfica, dirigida por el país de demostración designado, con miras a brindar orientación a cada país de demostración a los efectos de ultimar un plan de trabajo que incluya evaluación tecnológica, demostración a gran escala, escuelas de campo para agricultores y actividades de desarrollo de la capacidad. La Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) está dirigiendo un grupo especializado destinado a formular recomendaciones acerca de formas de establecer un sistema mundial de alerta y de respuesta ante brotes de plagas cuarentenarias de las plantas, directamente dependiente de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, utilizando el gusano cogollero del maíz como un caso piloto.

15. La FAO aplica el enfoque de MIP centrándose en la alerta y la prevención tempranas para responder a las plagas de plantas de grandes repercusiones y en un enfoque de manejo de todo el ciclo de vida con vistas a reducir los riesgos de los plaguicidas químicos. En relación con el manejo de plagas y enfermedades, la prevención del uso de plaguicidas altamente peligrosos, la promoción de los bioplaguicidas y la aplicación apropiada y segura son actividades prioritarias para la reducción de los riesgos de los plaguicidas. La FAO, junto con la OMS y el PNUMA, está elaborando el Plan de acción sobre los plaguicidas altamente peligrosos⁸.

16. También se ha establecido un Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad de la CIPF a los efectos de desarrollar la prevención mundial de la fusariosis del banano raza 4 tropical (R4T) (*Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense*) y elaborar materiales de desarrollo de la capacidad.

17. La FAO ha mejorado su coordinación para la prevención y el manejo de amenazas de enfermedades en las interfaces entre animales, seres humanos y medio ambiente, trabajando en estrecha relación con la OMS, la OIE y el PNUMA con miras a fomentar conjuntamente la consecución de los objetivos de la esfera programática prioritaria “Una Salud” (EPP-MP 3)⁹.

18. Dentro de la EPP-MP 3, los pilares de alerta temprana, prevención y respuesta del Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES) se basarán en sus esfuerzos y experiencias anteriores en el manejo de las plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas¹⁰ y en los programas progresivos de bioseguridad en la acuicultura, aplicando un enfoque integrado para la salud de los sistemas agroalimentarios. Esto aumentará el valor y las eficiencias de la programación conjunta, y permitirá

⁸ COAG/2022/INF/10. Disponible en: <https://www.fao.org/3/ni996es/ni996es.pdf>.

⁹ COAG/2022/7.

¹⁰ (Disponible únicamente en inglés) <https://www.fao.org/3/I8924EN/i8924en.pdf>

una coordinación más eficiente del manejo de las plagas y enfermedades a fin de garantizar que se aumente la resiliencia nacional frente a las plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas. El Subcomité de Ganadería, en su primera reunión, respaldó la aplicación de las Vías para la gestión progresiva de la bioseguridad¹¹ en diferentes sistemas de producción con miras a gestionar los riesgos de las enfermedades animales y las zoonosis emergentes mediante enfoques graduales, colaborativos y dirigidos por las partes interesadas para integrar Una Salud y la bioseguridad a nivel nacional.

19. La FAO ha mejorado la información sobre las enfermedades y la alerta temprana de las enfermedades animales de grandes repercusiones mediante la actualización del Sistema mundial de información sobre enfermedades animales (EMPRES-i+). La plataforma actualizada se puso en marcha en octubre de 2021 con funcionalidades de interoperabilidad con otras plataformas de datos de los sectores de la salud pública, la sanidad animal y el medio ambiente para la información integrada de Una Salud, el análisis avanzado de datos para la visualización en tiempo real y el apoyo a las intervenciones basadas en datos objetivos, y la mejora de las evaluaciones de riesgo y la previsión.

20. Se han publicado evaluaciones del riesgo de varias enfermedades transfronterizas emergentes a fin de proporcionar a los Miembros recomendaciones basadas en datos objetivos sobre la prevención y el control. La coordinación mundial y regional para el control de las enfermedades transfronterizas de los animales de carácter prioritario se ha mejorado a través de la estrategia para 2021-25 del Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales¹².

21. Como resultado del prolongado período de la pandemia de la COVID-19, la exposición de los animales al SARS-CoV-2 procedente de humanos infectados se ha convertido en motivo de preocupación, ya que podría conducir al establecimiento de reservorios animales en los que el virus podría evolucionar genéticamente y luego transmitirse a los seres humanos. La FAO está proporcionando orientación técnica para diseñar y poner en marcha una investigación epidemiológica sobre el SARS-CoV-2¹³ en los animales expuestos. Se está publicando una actualización trimestral de situación del EMPRES sobre el SARS-CoV-2 en los animales. El seguimiento de la situación mundial se realiza en el marco de la colaboración cuatripartita¹⁴ a través de varios grupos consultivos especiales y técnicos.

22. A fin de prevenir el riesgo de aparición y propagación de enfermedades de grandes repercusiones, la FAO ha puesto en marcha el programa “Prevenir la próxima pandemia zoonótica”, que tiene la finalidad de reforzar y ampliar el enfoque “Una salud” a fin de evitar las pandemias de origen animal, y está incorporado en el Marco estratégico para 2022-2031 como un componente fundamental de la EPP “Una Salud”.

Propuesta para el establecimiento de un Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura (C 2021/21, párrafos 19 a 22)

Recomendación 6: *El Comité, de conformidad con el artículo VII.1 de su Reglamento, estableció un Subcomité de Ganadería e invitó al Consejo, en su 165.º período de sesiones (diciembre de 2020), y a la Conferencia, en su 42.º período de sesiones (2021), a respaldar el Subcomité en cuanto foro intergubernamental con el mandato de debatir y crear consenso sobre cuestiones y prioridades relativas a la ganadería, y asesorar al COAG y, por su intermedio, al Consejo y la Conferencia de la FAO, sobre los programas y actividades técnicos y normativos necesarios para mejorar la contribución de la ganadería, especialmente en relación con la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, los medios de vida sostenibles y el cumplimiento de la Agenda 2030.*

¹¹ www.fao.org/3/ni966en/ni966en.pdf

¹² www.fao.org/fileadmin/user_upload/remesa/library/1_FG-TADs%20Strategy%20for%202021-2025.pdf

¹³ www.fao.org/3/cb7140en/cb7140en.pdf

¹⁴ El 17 de marzo de 2022, los directores generales de la FAO, la OIE y la OMS, y el Director Ejecutivo del PNUMA firmaron un memorando de entendimiento para colaborar con la labor del enfoque “Una salud” y adoptaron el nuevo nombre de “asociación cuatripartita”, que refleja la participación idéntica de los cuatro asociados. En relación con el período anterior al establecimiento de la asociación cuatripartita, se mencionan en el texto la asociación tripartita y el PNUMA.

Recomendación 7: *De conformidad con el artículo VII.3 de su Reglamento, el Comité aprobó el Mandato y el Reglamento del Subcomité, que figuran en el Apéndice E del presente informe. El Comité recalcó la importancia de colaborar con organizaciones especializadas y con las asociaciones de múltiples partes interesadas existentes. El Comité invitó al Programa mundial para una ganadería sostenible a informar regularmente sobre su labor al Subcomité en sus reuniones.*

Recomendación 8: *El Comité solicitó además a la Secretaría que elaborase el proyecto de programa de trabajo del Subcomité, para su consideración ulterior por el Comité.*

Recomendación 9: *El Comité recomendó que la primera reunión del Subcomité de Ganadería se celebrase, con sujeción a la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios, durante el primer trimestre de 2022 y fuera seguido del 28.º período de sesiones del Comité de Agricultura. Este mecanismo de financiación podría revisarse en posteriores períodos de sesiones del Comité de Agricultura con miras a explorar otras opciones de financiación.*

23. La Conferencia, en su 42.º período de sesiones, respaldó el establecimiento del Subcomité de Ganadería. La primera parte del Subcomité se celebró virtualmente del 16 al 18 de marzo de 2022. La documentación de la reunión y la información sobre la composición de la Mesa del Subcomité están disponibles en el sitio web del Subcomité¹⁵.

24. El Subcomité eligió como Presidente al Excmo. Sr. Carlos Cherniak, Representante Permanente de la República Argentina ante la FAO. De los 133 miembros del COAG, 123 se inscribieron en la reunión. Seis Miembros de la Organización, dos organismos de las Naciones Unidas, siete organizaciones intergubernamentales, siete organizaciones no gubernamentales y seis representantes del sector privado participaron como observadores.

25. El programa de trabajo plurianual se debatió en la primera reunión del Subcomité, y se elaboró una versión revisada, con la orientación de la Mesa del Subcomité, para someterla a la consideración del COAG en su 28.º período de sesiones¹⁶. El programa de trabajo propuesto se centra en tres esferas temáticas principales: i. sistemas ganaderos sostenibles en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición y del crecimiento económico inclusivo; ii. salud animal, pública y ambiental a través del enfoque “Una salud”; y iii. uso de los recursos naturales, cambio climático y biodiversidad. Es necesario movilizar recursos adicionales a fin de permitir su ejecución de manera puntual.

Informe relativo a los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos (2016-2020) y la propuesta para un nuevo Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos (2021-25) (C 2021/21, párrafo 23)

Recomendación 10: *El Comité acogió con satisfacción el informe relativo a los progresos en la aplicación del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos y solicitó que se presentaran al Comité del Programa y a otros comités técnicos, incluido el COAG, según procediera, informes periódicos sobre los progresos realizados en relación con los objetivos del Plan de acción, y reconoció la labor de la FAO para reducir la carga que suponía la resistencia a los antimicrobianos en la alimentación y la agricultura, que contribuía a la erradicación del hambre, así como a la producción ganadera sostenible y la seguridad alimentaria.*

26. El Plan de Acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM) 2021-25 es la continuación del primer Plan de Acción, que abarcaba el período 2016-2020¹⁷. Establece cinco objetivos que se refuerzan mutuamente y que orientan la programación de las actividades de la FAO para prestar apoyo a sus Miembros en la creación de capacidades sobre la RAM: 1) aumentar la concienciación y la participación de las partes interesadas; 2) reforzar las tareas de vigilancia e

¹⁵ <https://www.fao.org/coag/sub-committee-on-livestock/first-session/discussion-documents/es/>.

¹⁶ COAG/2022/21.

¹⁷ COAG/2022/8.

investigación; 3) facilitar la adopción de buenas prácticas; 4) promover el uso responsable de los antimicrobianos; y 5) reforzar las tareas de vigilancia e investigación.

27. El 19 de noviembre de 2021, se puso en marcha el plan de acción de la FAO sobre la RAM durante la Reunión informativa para los Miembros sobre cómo abordar la resistencia a los antimicrobianos a través del enfoque “Una salud”. Se han logrado avances importantes en la ejecución de actividades en el marco de cada uno de los cinco objetivos, incluida la puesta en marcha de la plataforma de datos internacional de la FAO sobre seguimiento de la RAM (InFARM), la actual elaboración de los cursos de aprendizaje en línea sobre la RAM y varios talleres híbridos/en línea sobre herramientas de la FAO como la Senda progresiva de gestión para la resistencia a los antimicrobianos y la Herramienta de evaluación de laboratorios y sistemas de vigilancia de la resistencia antimicrobiana (ATLASS). La Semana Mundial de la Concienciación sobre el Uso de los Antimicrobianos tuvo lugar en noviembre de 2021, con el lema “Aumentemos la conciencia, detengamos la resistencia”.

28. Cuarenta y siete países recibieron ayuda para avanzar en sus planes de acción nacionales sobre la RAM en 2020-21. La FAO, la OMS y la OIE crearon el Grupo de liderazgo mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos, copresidido por dos primeros ministros, y aumentaron el apoyo a los países en el marco del Fondo Fiduciario de asociados múltiples. Además, la FAO ha liderado el desarrollo, en el marco de la asociación tripartita, de la Plataforma de la asociación entre múltiples partes interesadas sobre la RAM.

Información actualizada sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus consecuencias en la seguridad alimentaria y la nutrición y en los sistemas alimentarios (C 2021/21, párrafos 31 a 33)

Recomendación 11: *El Comité reconoció la importancia de no perder de vista la Agenda 2030 ni su compromiso de acabar con el hambre y la pobreza, principalmente abordando sus causas últimas mediante el fomento de la sostenibilidad y la resiliencia en los sistemas alimentarios y, a dicho fin, solicitó a la FAO que intensificara la labor con sus asociados, en especial los equipos de las Naciones Unidas en los países y los gobiernos anfitriones, con vistas a proporcionar sus conocimientos, datos, análisis y apoyo técnico a los países para reforzar su capacidad de aplicar el asesoramiento en materia de políticas y para orientar y acelerar las inversiones, con un sistema sólido de seguimiento y evaluación, en particular el Sistema de información sobre el mercado agrícola, y prácticas innovadoras con objeto de ayudar a los países a “reconstruir mejor”.*

Recomendación 12: *El Comité manifestó especial preocupación por la vida, los medios de subsistencia y la situación nutricional de las personas con menos posibilidades de hacer frente a las consecuencias de la crisis de la COVID-19 y solicitó a la FAO que evaluara las repercusiones específicas en las mujeres, los jóvenes, los niños, los ancianos, las personas con discapacidad, los pequeños productores y los agricultores familiares, así como las personas expuestas a situaciones de conflicto y crisis prolongadas, y que recomendara medidas para conseguir que ningún país ni ninguna persona se quedara atrás.*

Recomendación 13: *El Comité solicitó a la FAO que fomentara un mayor intercambio de información sobre la experiencia de los países en relación con la contención de la COVID-19 y sus varias consecuencias sanitarias, económicas y sociales, y señaló la importancia de determinar y evaluar las diversas medidas adoptadas y los factores pertinentes para su eficacia.*

29. La pandemia de la COVID-19 ha entrado en una nueva fase, poniendo en evidencia que los esfuerzos colectivos y la cooperación multilateral han posibilitado que los sistemas agroalimentarios y el comercio permanecieran abiertos y en movimiento. La pandemia y las medidas de contención relacionadas tuvieron un efecto claro, pero a corto plazo, en el comercio agrícola y alimentario en 2020, y contribuyeron al mayor aumento anual del hambre mundial en décadas: 161 millones de personas más que en 2019.

30. Así todo, aunque los sistemas agroalimentarios mundiales han seguido mostrándose resilientes, las pérdidas de ingresos y las subidas de precios de los alimentos provocaron un aumento de la subalimentación. Los ingresos per cápita se redujeron en más países que en ningún otro momento

del pasado reciente, lo que hizo que se acentuaran las desigualdades, especialmente en las zonas rurales. La FAO sigue proporcionando actualizaciones periódicas, productos analíticos, notas de orientación y otra información esencial.

31. La FAO ha trabajado intensamente en el Programa de respuesta y recuperación de la COVID-19, iniciado en julio de 2020¹⁸, y ha movilizado apoyo financiero y técnico para llegar a una gran parte de la población rural y reactivar la actividad económica. El Programa se centró en fuentes de datos innovadoras para el seguimiento y la evaluación rápida de las repercusiones de la COVID-19; en la ampliación de los programas nacionales de protección social en las distintas regiones; en el trabajo analítico sobre las repercusiones de la pandemia en el comercio agroalimentario; y en el sistema de alerta temprana, junto con la OMS, la OIE y el PNUMA, para el seguimiento de la interfaz animal-ser humano, al tiempo que lograban avances en un enfoque “Una salud” integral.

32. En este contexto, y como un componente complementario, se presentó la Coalición alimentaria frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) propuesta por Italia y dirigida por la FAO, coordinar un mecanismo multisectorial y de múltiples partes interesadas para movilizar asistencia política, financiera y técnica a fin de abordar los desafíos planteados por la pandemia de la COVID-19 y recuperarse de ellos. En el documento COAG/2022/INF/12 se proporciona más información actualizada.

33. El Programa también demostró la importancia decisiva de los sistemas sólidos de seguimiento para la obtención de datos en tiempo real y su análisis, en particular sistemas de alerta temprana, el seguimiento de los precios y la determinación de focos de vulnerabilidad y cuellos de botella, así como la necesidad de un fuerte vínculo entre las decisiones y medidas en materia de políticas a corto, medio y largo plazo, prestando especial atención a las mujeres como el grupo más afectado por la pandemia en los sistemas agroalimentarios. Asimismo, el proceso puso de manifiesto la necesidad de políticas y estrategias que aborden cuestiones estructurales relativas a las desigualdades y respuestas inmediatas y concretas para asegurar unas condiciones de trabajo decente e iniciativas económicas en la economía informal.

Puesta en práctica de un enfoque de sistemas alimentarios para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030 (C 2021/21, párrafos 35 a 38)

Recomendación 14: *El Comité solicitó a la FAO que siguiera ayudando a los Miembros que así lo solicitaran en el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles, específicos para cada contexto, con el fin de acelerar los progresos hacia la consecución de la Agenda 2030, en particular mediante mecanismos tales como el Marco decenal de programas sobre sistemas alimentarios sostenibles, y solicitó asimismo que la Organización continuara prestando pleno apoyo al proceso de preparación de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021. El Comité subrayó la importancia de incluir los productos acordados en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en los debates de la Cumbre y en el proceso de seguimiento, así como la Cumbre de Tokio sobre Nutrición para el Crecimiento, y reconoció la labor en curso del CSA a este respecto. El Comité alentó a la FAO a prestar asistencia a los Miembros que lo solicitaran para evaluar la sostenibilidad de sus sistemas alimentarios en el marco de la Agenda 2030.*

Recomendación 15: *El Comité observó con satisfacción la exhaustividad de la actualización de la Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición, y su articulación del papel central de las dietas saludables que se lograría mediante un enfoque de sistemas alimentarios sostenibles. El Comité alentó que prosiguieran los esfuerzos de consulta para elaborar el proyecto de Estrategia y su Plan de aplicación habida cuenta de diversas observaciones y de los actuales desafíos mundiales para combatir la malnutrición, especialmente en el caso de las personas más vulnerables, como los pequeños productores.*

Recomendación 16: *El Comité recalcó la importancia de la inocuidad alimentaria para las dietas saludables y solicitó la inclusión de la definición del Codex Alimentarius de “inocuidad de los*

¹⁸ COAG/2022/INF/12.

alimentos” en el glosario de términos de la actualización de la Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición.

34. El Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 busca respaldar la Agenda 2030 mediante la transformación hacia sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para conseguir *una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor*, sin dejar a nadie atrás. Tras haber sido aprobada por la Conferencia en su 42.º período de sesiones, la puesta en práctica de un enfoque de sistemas alimentarios debatida durante los dos últimos períodos de sesiones del COAG se ha integrado como base del programa de trabajo de la Organización.

35. La Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios celebrada en 2021¹⁹, a la que la FAO prestó un importante apoyo técnico, a la Secretaría, entre otros, como organismo central de las Naciones Unidas en respaldo de la línea de acción 1, ha convocado una serie de Diálogos de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios a nivel nacional, regional y mundial, así como diálogos independientes. La FAO, a través de sus oficinas en los países, ha contribuido a los Diálogos de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios impulsados por los Miembros. La FAO también acogió el acto previo a la Cumbre en julio de 2021, que proporcionó una excelente base para definir las acciones necesarias y para fortalecer las asociaciones con el fin de ayudar a los países a seguir sus vías específicas con las que lograr sistemas alimentarios más sostenibles. La FAO, junto con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y otros organismos de las Naciones Unidas, ha asumido un papel de liderazgo en el proceso de seguimiento posterior a la Cumbre. La FAO, en nombre del sistema de las Naciones Unidas, alberga el Centro de coordinación que proporciona un mecanismo para un apoyo mejor coordinado a los países en la puesta en marcha de sus vías, apoyando la armonización de las medidas mediante servicios que serán proporcionados por el sistemas de las Naciones Unidas y un ecosistema de apoyo que incluye las coaliciones e iniciativas de múltiples partes interesadas que surgieron del proceso de la Cumbre.

36. Además, reconociendo la importancia la juventud como un grupo de interés en el diálogo sobre los sistemas alimentarios mundiales, la FAO, a través de su Comité de la juventud, y sus asociados, en particular el PMA y el FIDA, presentaron el Foro alimentario mundial como un movimiento y una red de asociados con la misión de empoderar a la juventud en aras de un mejor futuro alimentario. Los líderes del Foro trabajaron estrechamente con la línea de trabajo de la juventud de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios para garantizar que los jóvenes tuvieran una voz fuerte durante la Cumbre.

37. Con miras a apoyar el establecimiento de las vías nacionales, el Centro de Inversiones de la FAO se basó en una serie de evaluaciones rápidas de los sistemas alimentarios para reforzar el diseño de las vías.

38. En colaboración con los asociados del Programa de Sistemas Alimentarios Sostenibles de la red Un Planeta/Marco decenal de programas, entre los que se encuentran el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), PNUMA y el Foro Económico Mundial, y con la participación de los Miembros, la FAO está diseñando conjuntamente un Fondo de apoyo a la transformación de los sistemas alimentarios.

39. La FAO dirige conjuntamente una serie de coaliciones iniciadas durante el proceso de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios en apoyo del Hambre cero, las dietas saludables para todos, la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimento, los sistemas alimentarios urbanos, la readaptación del apoyo agrícola, el cese de la deforestación, los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas y la gobernanza de los sistemas alimentarios territoriales.

40. A nivel mundial, la FAO sigue ejecutando proyectos e iniciativas en el marco del Programa de Sistemas Alimentarios Sostenibles de la red Un Planeta/Marco decenal de programas. La FAO ha puesto en marcha recientemente un curso de aprendizaje en línea sobre sistemas alimentarios sostenibles en asociación con la red Un Planeta. Además, la FAO forma parte de un Grupo de trabajo conjunto de los organismos con sede en Roma (OSR) sobre las cadenas de valor que tienen en cuenta

¹⁹ COAG/2022/INF/11.

la nutrición y publicó un curso de aprendizaje en línea sobre el tema que los países y los asociados podrían utilizar para contribuir a los ODS.

41. También en el marco de la red Un Planeta, la FAO es miembro activo del Programa de Adquisiciones Públicas Sostenibles y está impulsando la creación de un grupo de interés sobre compra institucional de alimentos que será dirigido conjuntamente por la FAO e ICLEI (Gobiernos locales para la sostenibilidad). La FAO ha publicado conjuntamente con Bioversity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical y la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, del Brasil, un libro completo sobre la compra institucional de alimentos en pro de sistemas alimentarios sostenibles y dietas saludables.

42. La FAO apoya plenamente el uso de los productos acordados por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) para apoyar el proceso de seguimiento de la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios. En particular, la FAO apoyó activamente las negociaciones de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición²⁰ proporcionando una función de asesoramiento técnico a la Secretaría del CSA y a los miembros del CSA durante las negociaciones oficiales y las sesiones oficiosas de los Amigos de la Presidencia.

43. La FAO también dirigió el trabajo preparatorio en el área temática sobre sistemas alimentarios para dietas saludables para la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento en Tokio y prestó apoyo activamente al Gobierno del Japón como parte del grupo consultivo para la Cumbre. La FAO sigue apoyando la armonización entre los procesos de seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y la Cumbre de Tokio sobre Nutrición para el Crecimiento.

44. Tras un proceso de consultas que incluyó a todos los comités técnicos, la “Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición”²¹ fue recomendada por el Comité del Programa en su 130.º período de sesiones para su aprobación por el Consejo, en marzo de 2021, y fue aprobada en el 166.º período de sesiones del Consejo, en abril de 2021. La labor de la FAO en materia de nutrición, dirigida por un enfoque de sistemas agroalimentarios, reconoce la función crucial del sector agrícola a fin de propiciar dietas saludables para todos.

45. La FAO ha seguido esforzándose por crear un entorno propicio más sólido para que el personal y las oficinas de la FAO promuevan dietas saludables como parte integral del Marco estratégico de la FAO 2022-2031. La FAO, además, ha intensificado sus esfuerzos para crear un entorno propicio para cumplir su misión y su visión para la nutrición, y se han documentado avances específicos en los tres aspectos del cambio organizativo²². La FAO rendirá cuentas de sus esfuerzos para cumplir su misión en materia de nutrición a través del seguimiento de los indicadores del marco de rendición de cuentas y del plan de aplicación de la labor de la FAO en materia de nutrición.

46. La FAO presentó su Marco para la alimentación y la nutrición escolar, que tiene por objeto ayudar a los gobiernos y las instituciones a desarrollar, transformar o fortalecer sus políticas, programas y otras iniciativas escolares a fin de lograr efectos mejorados y sinérgicos en las dietas, la nutrición de niños y adolescentes, el desarrollo socioeconómico de la comunidad y los sistemas alimentarios locales. El Marco es una respuesta directa al llamado internacional para mejorar la nutrición en el ciclo de vida y transformar los sistemas alimentarios para que contribuyan a mejores dietas, en el contexto de los ODS, la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) y el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025). Sobre la base de este marco, la FAO ha elaborado un plan de acción mundial para la alimentación y la nutrición escolar para los próximos cinco años. Estos programas también pueden apoyar la agricultura local, fortalecer y diversificar los sistemas agroalimentarios locales y ayudar a sacar a las personas de la pobreza al abastecerse de alimentos para las comidas escolares de pequeños agricultores locales.

²⁰ <https://www.fao.org/cfs/vgfsn/en/>

²¹ PC 129/INF/3. Disponible en: <https://www.fao.org/3/nd380es/nd380es.pdf>.

²² COAG/2022/INF/5. Disponible en: www.fao.org/3/ni951es/ni951es.pdf.

Justificación de una nueva Estrategia de la FAO para la inocuidad de los alimentos (C 2021/21, párrafos 41 a 44)

Recomendación 17: *El Comité hizo hincapié en la necesidad de que la nueva Estrategia de la FAO para la inocuidad de los alimentos contribuyera a la Agenda 2030. El Comité solicitó a la FAO que elaborase una nueva Estrategia para la inocuidad de los alimentos que ofreciera a las instancias decisorias un instrumento internacional de orientación, política y promoción que podría utilizarse para fomentar el incremento de las inversiones y la integración sistemática de la inocuidad de los alimentos en la elaboración de sistemas alimentarios sostenibles, políticas de seguridad alimentaria y nutrición y estrategias de desarrollo de la agricultura.*

Recomendación 18: *El Comité subrayó la importancia de la resolución 73.5 de la Asamblea Mundial de la Salud (WHA) y solicitó a la FAO que colaborase con la OMS para garantizar que sus respectivas estrategias de inocuidad de los alimentos estuvieran armonizadas y se apoyaran mutuamente, siguiendo el enfoque “Una salud” y teniendo en cuenta las repercusiones para la salud pública y la recesión mundial como consecuencia de la actual pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la resiliencia de los sistemas de inocuidad de los alimentos.*

47. El COAG destacó en su 27.º período de sesiones la conexión entre la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria, así como el papel que desempeña la inocuidad de los alimentos en el apoyo de la FAO para lograr sistemas agroalimentarios más sostenibles e inclusivos, y solicitó a la FAO que elaborara una nueva Estrategia para la inocuidad de los alimentos.

48. El Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 comprende varias esferas programáticas prioritarias que se centran en importantes actividades relacionadas con la inocuidad de los alimentos o las incluyen.

49. Atendiendo a la petición del Comité, y teniendo en cuenta el contexto estratégico mundial, la FAO elaboró un conjunto de prioridades estratégicas para su labor en materia de inocuidad de los alimentos²³, conforme a la visión de “proporcionar alimentos inocuos para todas las personas en todo momento” y la misión de “brindar apoyo a los Estados Miembros para que mejoren la inocuidad de los alimentos a todos los niveles mediante la prestación de asesoramiento científico y el fortalecimiento de las capacidades relacionadas con la inocuidad alimentaria en favor de sistemas agroalimentarios eficientes, inclusivos, sostenibles y resilientes”.

50. Estas prioridades estratégicas se articulan en torno a cuatro resultados estratégicos que surgieron de un proceso consultivo iterativo dirigido por la FAO con sus Miembros y organizaciones internacionales asociadas, entre ellas, en particular, la OMS. La FAO y la OMS llevan muchas décadas trabajando en una asociación duradera con miras a poner en práctica aplicar el Programa sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius), proporcionar asesoramiento científico, reforzar las capacidades de los Miembros para una mejor participación en los procesos de establecimiento de normas del Codex Alimentarius, y para fortalecer sus sistemas nacionales de control de los alimentos. Durante la elaboración de las prioridades de la FAO en materia de inocuidad de los alimentos y de la Estrategia global de la OMS para la inocuidad de los alimentos, la FAO y la OMS mantuvieron un mecanismo permanente y riguroso de intercambio de información y debate. Ambas organizaciones se han comprometido a planificar el desarrollo de un marco conjunto para aplicación, tras la aprobación de las respectivas orientaciones estratégicas.

51. La FAO prevé que el documento sobre las prioridades estratégicas para la inocuidad de los alimentos actúe como un instrumento que estimule las inversiones y garantice los recursos humanos y financieros adecuados para que la FAO aplique de manera exitosa su programa de inocuidad de los alimentos y proporcione orientación, políticas y promoción a nivel internacional para los responsables de las políticas. Estas prioridades estratégicas fomentan una integración más coherente de la seguridad alimentaria en el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles, políticas de seguridad alimentaria y nutrición y estrategias de desarrollo agrícola.

²³ COAG/2022/6.

Transformación agrícola y la Agenda Alimentaria Urbana (C 2021/21, párrafo 48)

Recomendación 19: *El Comité respaldó la inclusión de la Agenda Alimentaria Urbana ampliada en las iniciativas institucionales de la FAO, como Mano de la mano y la iniciativa Ciudades verdes, y sus esfuerzos en relación con el proceso preparatorio para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021. El Comité pidió a la FAO que presentara la Agenda Alimentaria Urbana en un futuro período de sesiones del Comité del Programa con miras a seguir desarrollando el concepto y a integrarlo en la labor estratégica de la FAO que se presentaría al Consejo de la FAO.*

52. La Agenda Alimentaria Urbana se ha articulado como una de las 20 EPP del Marco estratégico para 2022-2031. La EPP “Lograr sistemas alimentarios urbanos sostenibles” proporcionará una estructura para seguir reforzando el apoyo de la Organización a las partes interesadas urbanas y periurbanas, con inclusión de las ciudades y los gobiernos locales.

53. La Agenda Alimentaria Urbana proporcionó el marco general para esta EPP, para la cual la Iniciativa Ciudades verdes es uno de los mecanismos de ejecución.

54. Durante el proceso que condujo a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, la FAO, en asociación con la Alianza Mundial para la Mejora de la Nutrición, cumplió las funciones de secretaría del Grupo de trabajo sobre sistemas alimentarios urbanos, un grupo interinstitucional oficioso que tiene la finalidad de aumentar la visibilidad y voz de los gobiernos locales y subnacionales en los procesos no solo mundiales sino también nacionales, que conducen a la transformación de los sistemas agroalimentarios hacia la sostenibilidad.

55. La FAO ha dirigido conjuntamente el Área de acción 4.3 sobre “Localización de los sistemas alimentarios”, en la que el enfoque territorial, que fue el punto central del tema tratado en el 27.º período de sesiones del COAG, y la gobernanza de los sistemas alimentarios territoriales constituyen el marco general. La FAO forma parte de un Grupo de trabajo especial sobre desarrollo territorial que incluye al Centro de Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (OCDE), la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), el Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo (CIRAD), la Comisión Europea y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Un resultado importante de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios fue el claro reconocimiento del papel de los gobiernos locales y subnacionales como una parte fundamental de la solución para promover la transformación sostenible de los sistemas alimentarios. Se ha establecido la Coalición de los sistemas alimentarios urbanos, que ahora se reconoce oficialmente como una de las nuevas coaliciones que surgieron del proceso de la Cumbre.

56. La FAO y el Grupo de trabajo sobre sistemas alimentarios urbanos también participaron activamente en el contexto del 49.º período de sesiones del CSA y en la Cumbre sobre Nutrición para el Crecimiento, organizando actos destinados a sensibilizar acerca de la importancia de promover la gobernanza alimentaria urbana y territorial, y de fortalecer las alianzas y coaliciones entre los diversos actores a nivel nacional y local para aumentar la coherencia de las políticas y las medidas en favor de sistemas agroalimentarios sostenibles.

57. La FAO está ejecutando proyectos e intervenciones a nivel de las ciudades, en particular en África, para mejorar la gobernanza de los sistemas agroalimentarios, así como apoyando iniciativas locales como mercados territoriales y los programas de compra institucional de alimentos, incluida la alimentación escolar, con miras a mejorar el entorno alimentario con el fin de dar acceso a dietas saludables a los consumidores de las ciudades intermediarias y los pueblos pequeños.

58. También se ha reforzado la conexión con la Iniciativa de Ciudades verdes de la FAO mediante la aplicación de medidas de “logros rápidos” en los sistemas agroalimentarios en ciudades que ya participan en la Agenda Alimentaria Urbana de la FAO.

Código de conducta voluntario para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos (C 2021/21, párrafos 51 a 53)

Recomendación 20: *El Comité acogió con satisfacción el Código de conducta voluntario para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos propuesto y tomó nota de la importancia del Código de conducta y de la función que podría desempeñar para contribuir a la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos (PDA) a nivel mundial y el fomento de sistemas alimentarios sostenibles y para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular su meta 12.3. El Comité pidió a la FAO que siguiera un enfoque integral a fin de incluir a todas las partes interesadas a lo largo de toda la cadena alimentaria, como se destacaba en el informe sobre las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles (2014) del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y las recomendaciones en materia de políticas acordadas por el CSA.*

Recomendación 21: *El Comité formuló una serie de observaciones, preguntas y propuestas de mejora del documento, relacionadas en particular con las cadenas de suministro cortas y el comercio internacional, y solicitó a la FAO que preparase un documento revisado en consulta con los Miembros y bajo la orientación de la Mesa del Comité de Agricultura con miras a su presentación en el próximo período de sesiones del Consejo de la FAO.*

59. **Recomendación 22:** *El Comité solicitó a la FAO que siguiese proporcionando a los países asistencia técnica y sobre políticas basada en la demanda en relación con sus esfuerzos para reducir las PDA, en particular para su medición, teniendo en cuenta los contextos nacionales y regionales.*

60. En respuesta a la petición formulada por el COAG en su 27.º período de sesiones, se revisó el Código de conducta voluntario para la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos, en consulta con los Miembros y con la orientación de la Mesa del 28.º período de sesiones del COAG. El documento fue respaldado por la Conferencia de la FAO en su 42.º período de sesiones, en junio de 2021. Desde entonces, la FAO ha prestado apoyo para ayudar a los Miembros a aplicar el Código de conducta. Se presenta un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Código de conducta voluntario para la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos en un documento de información²⁴.

61. Muchos Miembros han expresado su interés en trabajar en torno a la reducción de la PDA, como por ejemplo en el marco de los programas para hacer frente a la pandemia de la COVID-19 y el cambio climático, en relación con el seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, y dentro de los programas más amplios de desarrollo de los sistemas agroalimentarios. La PDA figura asimismo en numerosos marcos de programación por países (MPP) de todo el mundo. En respuesta a esta demanda, la FAO sigue prestando apoyo a los Miembros en sus esfuerzos de reducción de la PDA a través de un enfoque de sistemas agroalimentarios. Las asociaciones con diversas entidades —organismos de las Naciones Unidas, empresas del sector privado, instituciones académicas y de investigación, organizaciones de la sociedad civil y otras— son fundamentales en este esfuerzo, y la FAO seguirá desempeñando un papel de liderazgo en coalición denominada “La comida no es nunca un desperdicio”, surgida de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021.

62. Como organismo responsable del indicador 12.3.1.a de los ODS (el Índice de Pérdida de Alimentos), la FAO prioriza en su trabajo la medición y las medidas sobre el terreno para reducir la pérdida de alimentos de manera sostenible. El Código de conducta voluntario para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos presenta los principios rectores que deben seguirse en la implementación de estas acciones y medidas.

Plan de acción relativo a la juventud rural (C 2021/21, párrafo 56)

Recomendación 23: *El Comité hizo suyo el Plan de acción relativo a la juventud rural en el entendimiento de que se trataba de un documento dinámico que se podía actualizar para armonizarlo con los nuevos objetivos de la FAO y adaptarlo a cuestiones nuevas como la pandemia de la*

²⁴ COAG/2022/INF/4. Disponible en: www.fao.org/3/ni950es/ni950es.pdf

enfermedad por coronavirus (COVID-19). El Comité recomendó que esta versión del Plan de acción también se sometiera al examen del Comité del Programa en su siguiente reunión y en cualquier otro período de sesiones si fuera necesario.

63. El Plan de acción relativo a la juventud rural, elaborado en consulta con los organismos con sede en Roma, otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones de jóvenes, presenta un plan de acción quinquenal (2021-2025) en consonancia con cinco esferas temáticas (o pilares), con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los ODS empoderando en la misma medida a mujeres y hombres jóvenes de zonas rurales y protegiendo a niños y otros grupos de jóvenes excluidos.

64. El Comité del Programa, en su 130.º período de sesiones (22-26 de marzo de 2021), alentó a la FAO a que incorporara en sus mecanismos institucionales el Plan de acción relativo a la juventud rural para supervisar de forma adecuada los progresos realizados en la integración de los jóvenes y aplicar plenamente los cinco pilares del Plan en apoyo de la consecución de los ODS y a que actualizara el Plan a fin de armonizarlo con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031. El Comité del Programa examinó el Plan de acción relativo a la juventud rural²⁵ en su 132.º período de sesiones y a) apreció la inclusión de las revisiones sugeridas durante su 130.º período de sesiones; y b) acogió con agrado la integración por parte de la FAO del Plan de acción relativo a la juventud rural en su Plan a plazo medio para 2022-25 y la armonización del Plan con el Marco estratégico para 2022-2031²⁶. A continuación se informan los progresos realizados en cada uno de los cinco pilares.

65. Pilar 1: Apoyar la participación de los jóvenes en el desarrollo rural, dentro del contexto de enfoques integrados basados en el paisaje y el territorio. Las asociaciones con las redes y organizaciones de la juventud han aumentado constantemente con actividades organizadas por las unidades de la Sede de la FAO y por las oficinas descentralizadas.

66. Pilar 2: Fomentar el empleo juvenil en una economía verde inclusiva dentro de los tres pilares de la sostenibilidad: social, ambiental y económico. Este título se modificó tras el 130.º período de sesiones del Comité del Programa. La FAO está reforzando las capacidades de los jóvenes en varios países, al tiempo que apoya a los gobiernos en el diseño o la actualización de los planes de estudio para la capacitación tanto de los jóvenes como de las instituciones nacionales que participan en la mejora de las capacidades de los jóvenes. Hay varias iniciativas en curso en diferentes regiones y países, entre ellos Burkina Faso, Guatemala, Kenya, el Líbano, Malí, Mauritania, Níger, Rwanda, el Senegal, Sierra Leona, Siria, Timor-Leste, Togo, Uganda, Zimbabwe y Palestina.

67. Pilar 3: Fortalecer las capacidades de los jóvenes en zonas rurales para el uso de tecnologías y enfoques innovadores en materia de alimentación y agricultura. Se han desarrollado varios programas de aprendizaje, estudios de casos y evaluaciones. Las actividades en curso, en todas las regiones, incluyen campañas de sensibilización y apoyo a los medios de comunicación, como emisoras de radio y plataformas digitales.

68. Pilar 4: Fomentar servicios rurales para jóvenes y emprendedores agrícolas. Hay varias iniciativas en marcha en varios países y regiones para promover los servicios rurales para jóvenes a través de enfoques de tutoría, incubadoras, facilitación del acceso a la financiación para los jóvenes y promoción de las inversiones para los jóvenes emprendedores agrícolas.

69. Pilar 5: Fomentar la capacidad institucional de la FAO para abordar esferas de trabajo relativas a los jóvenes en el medio rural. Se están fortaleciendo las capacidades para abordar las esferas de trabajo relacionadas con la juventud rural a través de varios mecanismos; por ejemplo, el nuevo Equipo temático transversal sobre la juventud también está armonizando la línea de trabajo de la juventud de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021. La FAO, a través de su Comité de la Juventud, organizó el Foro alimentario mundial, un movimiento y una red impulsado por jóvenes para transformar nuestros sistemas agroalimentarios con el fin de alcanzar los ODS, en particular el “Hambre cero”.

²⁵ PC 132/3; disponible en: <https://www.fao.org/3/ng776es/ng776es.pdf>.

²⁶ CL 168/8; disponible en: <https://www.fao.org/3/ng638es/ng638es.pdf>.

Dotar a los pequeños productores y los agricultores familiares de los medios para acceder a innovaciones, sistemas de información y servicios consultivos apropiados y participar de ellos para lograr sistemas agroalimentarios sostenibles (C 2021/21, párrafos 62 a 64)

Recomendación 24: *El Comité solicitó a la FAO que fortaleciera su orientación estratégica y competencias en materia de conocimientos, así como su apoyo técnico a los Miembros para la promoción de reformas institucionales, la reorientación de los servicios y el desarrollo de las capacidades técnicas y funcionales de organizaciones en el marco de los servicios consultivos y de extensión.*

Recomendación 25: *El Comité solicitó a la FAO que reforzara su apoyo técnico a fin de generar datos objetivos para fundamentar la toma de decisiones en materia de políticas e inversiones, con miras a aumentar la inversión en servicios consultivos y fortalecer la colaboración con organizaciones de productores, cooperativas y otros agentes de los sectores público y privado. El Comité también solicitó a la FAO que fortaleciera su capacidad en la Sede y en las oficinas descentralizadas y que elaborara instrumentos, directrices y recomendaciones sobre políticas para promover reformas institucionales, según procediera.*

Recomendación 26: *El Comité solicitó a la FAO que formulara programas que ayudaran a los Miembros a mejorar las innovaciones, los sistemas de información y los servicios consultivos basados en la demanda promoviendo la participación de múltiples agentes y de los agricultores, en particular el intercambio de conocimientos entre agricultores, en la creación conjunta de conocimientos y el intercambio de buenas prácticas a través de plataformas de innovación de múltiples partes interesadas. El Comité tomó nota de la importancia de los conocimientos tradicionales, los cultivos y las innovaciones locales. Asimismo, solicitó a la Organización que procurase cerrar la brecha entre la generación de información y su uso por parte de los pequeños productores y los agricultores familiares, así como otros grupos vulnerables, fortaleciendo los vínculos entre la investigación, la extensión y los agricultores.*

70. La FAO ha desarrollado una serie de instrumentos, metodologías y directrices, que se aplicaron a nivel nacional, para permitir el acceso de los pequeños agricultores a innovaciones, información y servicios de asesoramiento adecuados. La FAO trabaja con miras a fortalecer los servicios nacionales de extensión y asesoría (SEA), los sistemas nacionales de investigaciones agronómicas (SNIA) y los sistemas nacionales de innovación agrícola (SIA) a través de diversas intervenciones dirigidas a diferentes niveles y actores. La FAO proporcionó orientación estratégica y apoyo para la realización de evaluaciones exhaustivas en más de 50 países²⁷.

71. La FAO reforzó su apoyo técnico para generar datos objetivos que permitan tomar decisiones fundamentadas en materia de políticas e inversiones. Se elaboraron directrices pertinentes para apoyar más de 40 proyectos sobre el terreno en todas las regiones.

72. Se promovieron modelos de sistemas nacionales de SEA pluralistas, orientados al mercado, sensibles a la nutrición y digitalizados para aumentar el acceso a los servicios de información e innovación. Se ha prestado apoyo técnico a más de diez países de todas las regiones. En Azerbaiyán y Malawi, se ha promovido un modelo híbrido de escuela de campo y escuela de negocios para agricultores a fin de mejorar la vinculación entre la producción y la comercialización.

73. Se ha desarrollado una herramienta de puntuación cuantitativa y un marco de medición de indicadores para los SEA con el fin de medir las pruebas de rendimiento y los resultados de los sistemas nacionales de SEA. Estas herramientas y los indicadores de medición se han puesto a prueba en seis países²⁸. Además, se desarrolló un marco de indicadores para los SIA que se aplicó en Burkina Faso para comprender los factores que facilitan la innovación agrícola, las interacciones del sistema y la intensidad de la oferta de innovación.

²⁷ Por ejemplo, el informe de evaluación del SIA de la República Democrática Popular Lao, que puede consultarse en el enlace siguiente: www.fao.org/3/cb5205en/cb5205en.pdf.

²⁸ Disponible en la Web en el enlace siguiente: www.fao.org/3/cb8409en/cb8409en.pdf

74. Para facilitar los procesos de reforma institucional de los SEA a nivel nacional, se elaboraron orientaciones que incluían temas como la mejora de los vínculos entre la investigación, la extensión y los productores, la creación de SEA impulsados por la demanda, pluralistas, sensibles a la nutrición y orientados al mercado, SEA para mujeres y jóvenes y SEA destinados a promover la agroecología y el espíritu de empresa.

75. En África subsahariana, se ha completado una evaluación de las necesidades de desarrollo de capacidad de los SEA mediante innovaciones digitales, y se ha elaborado una nota de orientación sobre SEA digitales.

76. La FAO ha hecho un balance de las experiencias en la aplicación del enfoque de escuelas de negocios para agricultores a fin de capacitar a los pequeños agricultores como actores informados del mercado. El paquete completo de capacitación en árabe ya está disponible en línea²⁹. Se prestó apoyo a la formulación y aplicación de políticas, estrategias y planes de ejecución de los SEA y los SNIA a Azerbaiyán, Camboya, Gambia, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Madagascar, Malawi, Moldavia, la República Democrática Popular Lao, Liberia, Tayikistán, Túnez y Uzbekistán³⁰.

77. En 10 países de distintas regiones se inició un proceso de múltiples partes interesadas para fortalecer los sistemas de innovación agrícola. También se están desarrollando y apoyando plataformas de innovación de múltiples partes interesadas, dirigidas a los actores de los SEA, así como plataformas digitales de SEA y otras herramientas digitales para asesores, con la finalidad de cerrar la brecha entre la generación y el uso de la información, en varios países de todas las regiones.

78. Se preparó una nota de orientación sobre la capacitación de los pequeños agricultores para acceder a servicios digitales de extensión y asesoría agraria y esta se promovió a través de una conferencia web titulada “Servicios de extensión y asesoramiento para la capacitación de los pequeños agricultores y los agricultores familiares: abordar la brecha digital”³¹. La FAO llevó a cabo una serie de seminarios web regionales en Asia, Europa y Asia central y África a fin de entender de qué manera los diferentes proveedores y sistemas de SEA están abordando las respuestas frente a la pandemia de la COVID-19 en diferentes circunstancias.

79. La FAO trabaja con organizaciones regionales de investigación y extensión en Asia, África y América Latina con miras a promover la capacidad funcional de apoyo a los procesos de innovación. Se concluyó la evaluación de las intervenciones de desarrollo de la capacidad en cada región y se elaboró una tipología de intervenciones para informar sobre futuras intervenciones de desarrollo de la capacidad en los SIA³². A nivel nacional, se han llevado a cabo diversas intervenciones para reforzar los SIA nacionales.

Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales (C 2021/21, párrafo 66)

Recomendación 27: *El Comité solicitó a la FAO que:*

- I. se asegurase de que la iniciativa creara sinergias entre organizaciones internacionales y las partes interesadas y reforzara la coordinación entre ellas sin duplicar sus actividades en virtud de sus respectivos mandatos;*
- II. incluyese en el mandato de la Plataforma mecanismos de presentación de informes a través de los cuales pudieran someterse a la consideración de los Miembros de la FAO, mediante el proceso de trabajo de los órganos rectores de la Organización, directrices voluntarias sobre cuestiones relacionadas con la alimentación y la agricultura digitales;*
- III. elaborase un plan de financiación sólido basado en contribuciones voluntarias;*

²⁹ www.fao.org/neareast/news/view/en/c/1437271

³⁰ COAG/2022/10. Disponible en: www.fao.org/3/ni963es/ni963es.pdf.

³¹ <https://www.fao.org/publications/card/es/c/CB5944EN/>.

³² <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cb5995en/>.

IV. *continuase elaborando y refinando el mandato de la Plataforma con vistas a su posterior examen por el Comité del Programa y el Consejo de la FAO.*

80. El Consejo de la FAO, en su 166.º período de sesiones, trató y aprobó el mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales. El mandato, ajustado con arreglo a su orientación y la de los comités técnicos, hizo hincapié en que la autoridad para elaborar las directrices voluntarias debería emanar de los Miembros por conducto de los órganos rectores de la FAO y que para ello debería seguirse un proceso dirigido por los Miembros, abierto, transparente e inclusivo.

81. Tras su aprobación, las unidades técnicas pertinentes de la FAO establecieron los mecanismos operativos de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales. Para desempeñar sus funciones, la Plataforma operará sobre la base de cuatro mecanismos: el Grupo de representantes intergubernamentales, el Comité asesor, el Foro en línea de múltiples partes interesadas y la Unidad de coordinación. La FAO inició el proceso de establecimiento del Grupo de representantes intergubernamentales, que será el componente de toma de decisiones de la Plataforma, solicitando a los grupos regionales que presenten candidatos. Además, la FAO organizó varias reuniones con otras organizaciones internacionales que se unirían al Comité Asesor. Este Comité Asesor analizará, aportará datos, presentará propuestas de medidas y apoyará el trabajo del Grupo de representantes intergubernamentales. Además, se ha iniciado un ejercicio informal clasificación mundial de las partes interesadas a fin de apoyar la composición del Foro en línea de múltiples partes interesadas y se han celebrado reuniones con el “Digital Agri-hub” (Universidad de Wageningen) para contribuir a garantizar la inclusión de todas las partes interesadas y su participación en los debates.

82. La FAO ha convocado un diálogo de alto nivel sobre el establecimiento de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales con un panel de partes interesadas que incluye a encargados de formular las políticas, representantes de los agricultores, altos directivos de empresas agrícolas y empresas de tecnología digital para debatir las oportunidades, los desafíos y los riesgos asociados a la digitalización en la alimentación y la agricultura.

Aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas (C 2021/21, párrafos 70 a 74)

Recomendación 28: *El Comité examinó el proyecto de Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y formuló observaciones detalladas y aportaciones al respecto, y solicitó a la Secretaría que las reflejara en la siguiente versión del proyecto de Plan de acción para su examen por el Consejo.*

Recomendación 29: *El Comité recomendó que se convocara un proceso de consulta abierto, transparente y dirigido por los miembros para ultimar el proyecto de Plan de acción y que en él se tuvieran en cuenta las observaciones y aportaciones de todos los comités técnicos, así como del Grupo de coordinadores nacionales para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA).*

Recomendación 30: *El Comité destacó que el Plan de acción debería tener por objeto la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas como estrategia en favor de la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y la nutrición y, en ese sentido, solicitó que las medidas y los resultados clave guardaran una relación clara con la alimentación y la agricultura. El Comité reconoció la importancia de promover prácticas agrícolas sostenibles que tuvieran repercusiones positivas efectivas y tangibles en la biodiversidad.*

Recomendación 31: *El Comité tomó nota de la importante función de la Estrategia y su Plan de acción para orientar y facilitar el apoyo de la FAO a los países en su intento de formular y alcanzar un acuerdo relativo a una respuesta de política al informe sobre El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo, así como en su aplicación de los resultados de los procesos intergubernamentales relacionados con la biodiversidad, en particular los planes de acción mundiales de la CRGAA y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. El Comité solicitó a la FAO que continuara brindando apoyo técnico y sobre políticas a los Miembros, en particular a los países en desarrollo y los países megadiversos.*

Recomendación 32: *El Comité tomó nota de los procesos que se estaban llevando a cabo en otros foros, en particular la elaboración del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), y solicitó a la FAO que considerase los resultados de estos procesos al aplicar la Estrategia y su Plan de acción y que sometiera al examen de los miembros toda posible revisión. Asimismo, recalcó la importancia de garantizar la plena complementariedad de la labor de la FAO en materia de integración de la biodiversidad y los procesos en otros foros, con objeto de aumentar las sinergias y evitar la duplicación del trabajo, por ejemplo, la presentación de informes.*

Recomendación 33: *El Comité solicitó a la FAO que reforzara la aplicación de la Estrategia y su Plan de acción en colaboración con todos los asociados pertinentes, en particular el CDB, y con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) adoptando el enfoque "Una salud", tendiente a abordar de manera integral las amenazas planteadas por las enfermedades con relación a los animales, los seres humanos y el medio ambiente. Asimismo, recalcó la importancia de colaborar con todas las partes interesadas pertinentes, incluidas las poblaciones indígenas y las comunidades locales, y solicitó a la FAO que siguiera intensificando esta colaboración al aplicar la Estrategia y su Plan de acción.*

83. El Consejo aprobó el Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas³³ en su 166.º período de sesiones³⁴. Este se elaboró de forma inclusiva y transparente con aportaciones de los Miembros y de todos los comités técnicos, el grupo de coordinadores nacionales para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA), el Comité del Programa y el Consejo.

84. Se ha comenzado a poner en práctica las acciones para las que se especifican resultados y fechas de ultimación en el Plan de acción. Se tendrán en cuenta las novedades y acuerdos nuevos, incluidos aquellos alcanzados en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), para adaptar el Plan de acción si es necesario. En el documento COAG/2022/13 proporciona más información actualizada³⁵.

85. Los días 6 y 7 de julio de 2021, la FAO y la Secretaría del CDB organizaron conjuntamente un Diálogo mundial sobre el papel de la alimentación y la agricultura en el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y una serie de sesiones de alto nivel que ofrecieron un y un Segmento de Alto Nivel, que proporcionó un foro para destacar el papel de los sectores de la alimentación y la agricultura en ese Marco y facilitar su participación. El Informe conjunto de los copresidentes del Diálogo mundial sobre el papel de la alimentación y la agricultura en el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020³⁶ se dio a conocer en las negociaciones de los procesos del CDB para el período posterior a 2020 y otros foros pertinentes.

Elaboración de un programa mundial sobre agricultura sostenible en zonas áridas en colaboración con el Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura en el contexto de un clima cambiante (C 2021/21, párrafos 79 y 80)

Recomendación 34: *El Comité respaldó el "Programa mundial sobre la agricultura sostenible en tierras áridas" y reconoció su contribución a la consecución de la Agenda 2030, y exhortó a la FAO a integrarlo en su labor y sugirió que estuviera sujeto a seguimiento y evaluación, incluso con arreglo al marco de seguimiento de los ODS, en colaboración con los países con experiencia técnica en la ordenación sostenible de sistemas agrícolas en zonas áridas y la cooperación Sur-Sur y triangular.*

Recomendación 35: *El Comité recomendó que la FAO siguiera de cerca la aplicación del Programa mundial y adoptara plataformas de digitalización y enfoques participativos para apoyar la presentación periódica de informes.*

³³ www.fao.org/3/nf735en/nf735en.pdf

³⁴ CL 166/9 Add.1. Disponible en: www.fao.org/3/nf735es/nf735es.pdf.

³⁵ COAG/2022/13.

³⁶ www.cbd.int/doc/c/0723/09c0/0bc015189d2e877acfcc1595/global-dialogue-cochair-report-en.pdf.

86. Se ha elaborado un documento del programa. Los proyectos, actividades y productos de conocimiento de la FAO relacionados con las tierras áridas se darán a conocer a través de un sitio web específico para el Programa mundial sobre agricultura sostenible en zonas áridas (en adelante, el Programa en zonas secas). El sitio web tendrá una plataforma de datos interactiva y visualizable y una caja de herramientas virtual, vinculada al Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, la plataforma digital de la Iniciativa Mano de la mano y las fuentes de información pertinentes.

87. Con el fin de sensibilizar, ampliar la red, involucrar a un grupo más amplio de partes interesadas y asociados para el desarrollo y, posiblemente, movilizar recursos, el Programa en zonas áridas se presentó durante los seminarios web organizados por la FAO y sus asociados. Se celebró una serie de reuniones técnicas con los proyectos de la FAO ejecutados en zonas áridas, a fin de explorar posibilidades de cooperación.

88. El Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura sigue apoyando y promoviendo la agricultura de secano sostenible dentro de los grupos de trabajo establecidos por el Marco, sobre temas tales como “Preparación para la sequía” y “Agricultura salina”, lo que refleja que el Marco está bien posicionado para promover el componente del agua, que es fundamental para el Programa en zonas áridas. En este sentido, la estrategia del Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura para 2021-24, aprobada por el Comité Directivo, ha previsto la promoción de la agricultura de secano a través de enfoques que incluyen el riego suplementario, la recolección de agua de lluvia, los sistemas de cultivos intercalados diversificados, la maximización de la productividad económica del agua, el riego solar con agua desalinizada, la agroforestería y los sistemas integrados de cultivo, ganado y almacenamiento.

Informe relativo a la Alianza mundial sobre los suelos (C 2021/21, párrafos 84 y 85)

Recomendación 36: *El Comité tomó nota de las conclusiones de la evaluación de la Alianza mundial sobre los suelos y solicitó a la Secretaría que realizara un análisis detallado de las implicaciones jurídicas y financieras, en especial en lo relativo a la participación de actores no estatales, el proceso de toma de decisiones, las funciones de las alianzas regionales sobre los suelos y los coordinadores en el caso de que se institucionalizara la Alianza mundial sobre los suelos como órgano estatutario de la FAO. El Comité pidió que los resultados de esa valoración se le presentaran en su 28.º período de sesiones.*

Recomendación 37: *El Comité aprobó la “Resolución sobre el intercambio internacional de muestras de suelos con fines de investigación en el marco de la Red mundial de laboratorios de suelos” que figura en el Apéndice F. Asimismo, señaló que no era obligatorio aplicar esta resolución, pero que podía resultar de utilidad para los países que lo consideraran necesario.*

89. Atendiendo a la petición formulada por el COAG en su 27.º período de sesiones, la Secretaría ha realizado el análisis de las implicaciones de una posible institucionalización de la Alianza mundial sobre los suelos (AMS). El análisis, que incluye diferentes hipótesis, se sometió a la consideración de la 10.ª Asamblea Plenaria de la AMS (23 a 25 de mayo de 2022), fue posteriormente examinado en la reunión extraordinaria de la 10.ª Asamblea Plenaria de la AMS y se sometió a la consideración del COAG en su 28.º período de sesiones³⁷ para debate.

90. Siguiendo las recomendaciones del ejercicio de balance de la AMS realizado en 2020 y atendiendo a la petición formulada en la Octava Asamblea Plenaria de la AMS, un nuevo Grupo de trabajo de composición abierta elaboró un nuevo Marco de acción de la AMS para 2022-2030, titulado *Healthy soils for a healthy life and environment: from promotion to consolidation of Sustainable Soil Management* (Suelos sanos para una vida y un ambiente sanos: de la promoción a la consolidación de la gestión sostenible de los suelos) que fue aprobado por la 10.ª Asamblea Plenaria de la AMS, y se presenta en el 28.º período de sesiones del COAG.

³⁷ COAG/2022/18.

91. La Secretaría de la AMS está dando a conocer la disponibilidad de la Resolución sobre el intercambio internacional de muestras de suelos con fines de investigación en el marco de la Red mundial de laboratorios de suelos, a fin de que los laboratorios participantes puedan hacer uso de ella cuando intercambien muestras de suelos con fines de investigación. En apoyo de esta resolución, la Red mundial de laboratorios de suelos decidió compartir sus conocimientos y experiencia en materia de procedimientos nacionales de control aduanero organizándolos en una base de datos mundial de procedimientos de control aduanero en línea denominada “Soil IMPort LEgislation” (SIMPLE).

92. En 2022, la Red mundial de laboratorios de suelos está realizando una comparación entre laboratorios para evaluar y mejorar las normas analíticas y las normas del análisis y contribuir a la normalización de los métodos de análisis de los suelos entre laboratorios, a raíz de lo cual se obtienen datos sobre los suelos más fiables e interoperables. La Resolución sobre el intercambio internacional de muestras de suelos y la base de datos SIMPLE han facilitado el cumplimiento de los reglamentos nacionales sobre la importación/exportación de muestras de suelo, evitando así la destrucción de las muestras de suelo en las aduanas.

93. Se proporciona información detallada sobre los progresos realizados por la Alianza mundial sobre los suelos en el documento titulado “Informe de la Alianza mundial sobre los suelos” (COAG/2022/18).

Programa de trabajo de la FAO en relación con la alimentación y la agricultura de conformidad con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 (C 2021/21, párrafos 88 a 90)

94. **Recomendación 38:** *El Comité acogió con agrado e hizo suyas las principales prioridades determinadas para el trabajo de la FAO en materia de alimentación y agricultura. Además, el Comité alentó a la FAO a seguir centrándose de forma decidida en la erradicación del hambre y la malnutrición, los sistemas alimentarios y la nutrición, y a reforzar al mismo tiempo las esferas siguientes: la agricultura digital; el fomento de la capacidad de los países para recopilar datos e información sobre los indicadores de los ODS y hacer un seguimiento de dichos indicadores con vistas a mejorar la toma de decisiones; la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos; la atención a cuestiones relacionadas con el cambio climático y la biodiversidad en el ámbito de la alimentación y la agricultura, y una estrategia de innovación que tuviera en cuenta a los agricultores en pequeña escala.*

Recomendación 39: *El Comité exhortó a la FAO a seguir reforzando su importante función normativa y de establecimiento de normas, incluido su apoyo a los programas de base científica relacionados con el Codex Alimentarius y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y a incrementar su atención a la iniciativa “Una salud”, la resistencia a los antimicrobianos, la inocuidad alimentaria y la lucha contra las plagas y enfermedades transfronterizas.*

Recomendación 40: *El Comité alentó a la FAO a invertir y promocionar todos los enfoques innovadores en favor de sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, y a velar al mismo tiempo por la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El Comité instó a la FAO a aumentar su capacidad técnica en las esferas prioritarias de su trabajo destacado. El Comité convino en que la FAO desempeñara un papel activo en la preparación de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y tomó nota de la importancia de los resultados de la Cumbre para cumplir el ODS 2 y la labor de la FAO. El Comité también exhortó a la FAO a examinar las formas de establecimiento de sus asociaciones con vistas a buscar una cooperación más estrecha con otros organismos en torno a sus prioridades máximas.*

95. La Conferencia de la FAO, en su 42.º período de sesiones, aprobó el Marco estratégico para 2022-2031, el Plan a plazo medio para 2022-25 y el Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23 de la Organización. Esto incluye el nuevo discurso estratégico en favor de la transformación hacia sistemas agrícolas y alimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para lograr *una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor*, sin dejar a nadie atrás, con miras a respaldar el cumplimiento de la Agenda 2030 y las tres metas mundiales de los Miembros de la FAO.

96. El Marco estratégico está en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y sus ODS, orientado desde la perspectiva del ODS 1 (Fin de la pobreza), el ODS 2 (Hambre cero) y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades).
97. Las *cuatro mejoras* representan un principio organizador con respecto a la forma en que la FAO se propone contribuir directamente a los ODS 1, 2 y 10, así como apoyar el cumplimiento de la Agenda 2030 en general. Las *mejoras* reflejan las interconexiones entre las dimensiones económica, social y ambiental de los sistemas agroalimentarios.
98. La FAO aplica cuatro “aceleradores” transversales e intersectoriales: i) tecnología, ii) innovación, iii) datos y iv) complementos (gobernanza, capital humano e instituciones) en todas sus intervenciones programáticas a fin de acelerar las repercusiones y, al mismo tiempo, reducir al mínimo las compensaciones necesarias.
99. El Marco estratégico incluye 20 EPP formuladas como temas técnicos interdisciplinarios, basados en cuestiones específicas, que orientarán a la FAO con miras a establecer las condiciones necesarias para impulsar los cambios que contribuirán en último término al logro de determinadas metas de los ODS. Esto responde a la petición del COAG de reforzar el desarrollo la capacidad (complementos) y la innovación. Además, tres temas transversales (el género, la juventud y la inclusión) actuarán como esferas fundamentales que se han determinado a fin de tenerse en cuenta en toda la labor programática de la FAO para garantizar el cumplimiento del principio de programación de las Naciones Unidas de no dejar a nadie atrás, de conformidad con el discurso estratégico de la Organización.
100. Todas las EPP incluyen la elaboración de aspectos normativos y se están articulando y perfeccionando. Además, el entorno favorable de la FAO se organiza en torno a objetivos funcionales para cada función organizativa y estos se miden mediante una serie de indicadores clave del rendimiento e incluyen resultados y logros pertinentes. Esto incluye el Objetivo 5 (Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores) y el Logro 5.1 (Calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización), que abarcan la labor de los comités técnicos, entre otros.
101. El marco de resultados actualizado se presentó en el documento de los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23 (CL 168/3 Anexo 1: Marco de resultados para 2022-25 actualizado) y fue aprobada en el 168.º período de sesiones del Consejo de la FAO, en diciembre de 2021.
102. Varias EPP se centran específicamente, entre otras cosas, en la agricultura digital, la pérdida y el desperdicio de alimentos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres rurales, la seguridad alimentaria, el cambio climático, la biodiversidad y “Una Salud”, que responden directamente a las recomendaciones pertinentes del COAG.
103. El Marco estratégico también presenta los elementos de un modelo operativo revitalizado para que la FAO funcione de forma más eficiente y eficaz, centrándose especialmente en las asociaciones transformadoras, de acuerdo con lo solicitado por el COAG.
104. En cuanto al apoyo de la FAO al Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico en materia de inocuidad de los alimentos y a la CIPF, el PTP para 2022-23 mantuvo el aumento de 1 millón de USD previsto inicialmente en 2020-21 para cada uno.

Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 26.º período de sesiones (C 2021/21, párrafos 92 y 93)

Recomendación 41: *Reconociendo la importancia de la presentación de informes periódicos sobre sus recomendaciones, el Comité solicitó a la FAO que continuara elaborando informes, en particular sobre la Agenda 2030 y los progresos en el cumplimiento de los ODS, la innovación, el Plan de acción relativo a la juventud rural, la agricultura familiar, el gusano cogollero del maíz, la langosta del desierto, la peste de los pequeños rumiantes, la agroecología y otros enfoques innovadores, la*

resistencia a los antimicrobianos, el Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura y los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM).

105. La resolución sobre la peste de los pequeños rumiantes fue aprobada por la Conferencia de la FAO en su 42.º período de sesiones. La Secretaría del Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes (PME-PPR) de la FAO y la OIE está formulando la segunda fase del programa (2022-26).

106. El Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura ha publicado una *Estrategia para el periodo 2021-2024*³⁸ en respuesta a las necesidades de los países y para reflejar el crecimiento de la asociación, así como para orientar el trabajo de los asociados del Marco.

107. El Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura presentó su nuevo sitio web³⁹. Ha publicado un libro blanco sobre la mejora de la productividad del agua, un documento de trabajo sobre sequías y pandemias y un compendio de estrategias comunitarias e indígenas para la adaptación al cambio climático, y está ultimando publicaciones sobre la gestión sostenible de los suelos y el agua en zonas afectadas por la sal, un marco sobre mecanismos de financiación y un documento sobre género y escasez de agua.

108. Además de los 11 seminarios web organizados desde 2020, el Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura participó en el 26.º período de sesiones (COP26) de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) con un acto previo a la COP 26 centrado en la escasez de agua y la juventud y un acto en el Pabellón del Agua de la COP 26 para promover la agricultura salina, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Calidad de los Alimentos de los Países Bajos. Estos actos llegaron a más de 3 000 participantes de gobiernos, organizaciones internacionales, instituciones académicas y sectores privados, que representaban a más de 135 países.

109. El Comité de Seguridad Alimentaria reconoció al Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura como un ejemplo de aplicación de sus recomendaciones sobre el cambio climático y el agua. El Reino de Tailandia se ha unido al Marco en calidad de asociado, y los Gobiernos de China y Suiza y la provincia de Quebec (Canadá) están prestando apoyo a los profesionales asociados. Cabo Verde ha confirmado su compromiso de acoger el segundo Foro Internacional del Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura en el último trimestre de 2022.

110. El Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar⁴⁰ apoyó la promoción de reformas institucionales tendientes a un enfoque integrado y coherente para apoyar de manera integral la agricultura familiar la elaboración y adopción de Planes de acción nacionales para la agricultura familiar. Se ha redactado un informe sobre los principales resultados del Decenio en el primer bienio de aplicación que incluye información sobre las actividades realizadas para promover el acceso de los agricultores familiares a la innovación, la información y servicios, tras una consulta mundial con las principales partes interesadas; este se presentará al Secretario General de las Naciones Unidas por conducto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. El informe se tratará en el marco del próximo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

111. La Secretaría conjunta FAO-FIDA del Decenio ha desarrollado productos mundiales destinados a ofrecer apoyo técnico para el diseño y la aplicación más eficaces de medidas y estrategias específicas para apoyar la agricultura familiar a nivel nacional.

112. En el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, se han llevado a cabo numerosas actividades para promover los intercambios horizontales a diferentes niveles, con el fin de abarcar una variedad de formatos para seguir reforzando las capacidades de las organizaciones de agricultores y sus miembros en materia de prácticas de producción y transformación sostenibles, competencias en dirección de empresas y de gestión de negocios, participación en los procesos de elaboración de políticas y acceso a los mercados.

³⁸ www.fao.org/3/cb5448en/cb5448en.pdf

³⁹ www.fao.org/wasag

⁴⁰ COAG/2022/11. Disponible en: <https://www.fao.org/3/ni949es/ni949es.pdf>.

Recomendación 42: *Reconociendo la importancia de la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, el Comité solicitó que se presentaran informes periódicos sobre las medidas complementarias al Código de conducta voluntario para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos y exhortó a sus miembros a respaldar la aplicación del Código de conducta y las iniciativas conexas, una vez este se hubiera aprobado.*

113. El Código de conducta voluntario revisado fue aprobado por la Conferencia en su 42.º período de sesiones y el seguimiento correspondiente se describe en el documento COAG/2022/INF/4.

114. La coalición “La comida no es nunca un desperdicio”, desarrollada en el marco de la Vía de acción 2, fue respaldada en el acto previo a la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios en julio de 2021. Casi dos tercios de los países que participaron en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios en septiembre de 2021 señalaron que la pérdida y el desperdicio de alimentos (PDA) era una esfera prioritaria en sus vías nacionales. La FAO dirige conjuntamente la coalición “La comida no es nunca un desperdicio” y facilitará la presentación de informes y la transferencia de conocimientos sobre las acciones de la coalición a través de la Plataforma técnica sobre la medición y la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos.

115. Se presentaron informes sobre los progresos e información actualizada sobre el seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y la labor de la FAO al respecto en el 130.º período de sesiones del Comité del Programa⁴¹, la reunión conjunta del Comité del Programa en su 133.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 191.º período de sesiones⁴² y el 170.º período de sesiones del Consejo⁴³.

Programa de trabajo plurianual del Comité (C 2021/21, párrafo 100)

Recomendación 43: *El Comité solicitó a la Secretaría que vigilase las repercusiones de la COVID-19, en particular en la nutrición y en el contexto del enfoque “Una salud”, y acogió con satisfacción el programa de la FAO de respuesta y recuperación de la COVID-19.*

116. Las principales novedades se informan en relación con la Recomendación 13.

117. La brecha de género en la inseguridad alimentaria se ha ampliado aún más en los últimos años de la pandemia la COVID-19, de tal manera que las mujeres padecieron inseguridad alimentaria moderada o grave a razón de un 10 % más que los hombres en 2020, frente a una proporción del 6 % en 2019. La cobertura de los servicios esenciales de nutrición disminuyó un 40 % y casi la mitad de los países notificó un descenso del 50 % o más en relación con al menos una intervención en materia de nutrición⁴⁴. Los programas de nutrición en las escuelas fueron los más afectados.

118. Aunque los sistemas agroalimentarios mundiales siguieron mostrándose resilientes durante esta crisis, las pérdidas de ingresos y las subidas de precios de los alimentos provocaron un aumento de la desigualdad. Los ingresos per cápita se redujeron en más países que en ningún otro momento del pasado reciente, lo que hizo que se acentuaran las desigualdades, especialmente en las zonas rurales. La repercusión en la clase media ha sido notable, dado el alto nivel de participación en trabajos informales y en la economía informal, y las medidas de contención han afectado duramente a sus actividades económicas y su obtención de ingresos.

119. La falta de una gobernanza mundial unida en pro un enfoque coherente de las dificultades que plantea la pandemia y la desigualdad en el acceso mundial a las vacunas han tenido repercusiones muy negativas y son la causa fundamental de muchas de las dificultades que enfrentan las naciones más vulnerables.

⁴¹ www.fao.org/3/ne869es/ne869es.pdf.

⁴² <https://www.fao.org/3/ni483es/ni483es.pdf>.

⁴³ www.fao.org/3/nj243es/nj243es.pdf.

⁴⁴ <https://www.fao.org/3/cb4474es/cb4474es.pdf>.

Labor de la FAO en relación con los pastizales y el pastoreo y propuesta para un Año Internacional de los Pastizales y los Pastores (C 2021/21, párrafos 103 a 105)

Recomendación 44: *El Comité reconoció igualmente los numerosos desafíos que enfrentaban los pastores y los pastizales, como la degradación de la tierra y las repercusiones del cambio climático, y solicitó a la FAO que integrara su labor sobre los pastizales y el pastoreo de modo que se tuvieran en cuenta sistemáticamente en sus programas técnicos y sobre políticas.*

Recomendación 45: *El Comité respaldó la propuesta y el proyecto de resolución de la Conferencia que figura en el Apéndice G y recomendó someterlo a la aprobación del Consejo de la FAO en su 165.º período de sesiones, en diciembre de 2020, con miras a su aprobación final por la Conferencia de la FAO en su 42.º período de sesiones, en 2021.*

120. La propuesta del Gobierno de Mongolia de establecer la celebración del Año Internacional de los Pastizales y los Pastores en 2026, apoyada por más de 160 organizaciones de todo el mundo y 14 Miembros de la FAO, incluida la Unión Europea, fue aprobada por el Consejo de la FAO en su 165.º período de sesiones, en diciembre de 2020, y respaldada por la Conferencia de la FAO su 42.º período de sesiones⁴⁵ en junio de 2021.

121. El Director General de la FAO transmitió la propuesta al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la presentara a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La resolución fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 61.ª reunión plenaria, el 15 de marzo de 2022⁴⁶. El Año Internacional de los Pastizales y los Pastores cuenta actualmente con el apoyo de 102 Miembros y 303 organizaciones. La FAO ha proporcionado apoyo técnico para el proceso de negociación.

122. El Comité Directivo Nacional de Mongolia y el Grupo internacional de apoyo al Año Internacional de los Pastizales y los Pastores organizaron varias reuniones para hacer balance de los acontecimientos mencionados.

123. La resolución final invita a la FAO a que, teniendo presentes las disposiciones que figuran en el anexo de la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, facilite la celebración del Año Internacional, destaca que el costo de todas las actividades que puedan derivarse de la aplicación de la resolución deberá sufragarse mediante contribuciones voluntarias, incluso del sector privado e invita a todos los interesados pertinentes a que contribuyan y presten apoyo a la celebración del Año Internacional.

124. La FAO propone informar al COAG en su 29.º período de sesiones sobre los avances en la planificación del Año Internacional de los Pastizales y los Pastores.

125. El documento de referencia *Pastoralism, making variability work* (Pastoreo: hacer que la variabilidad funcione) fue publicado en junio de 2021 y se presentó en un acto paralelo de la FAO en la COP26. Proporciona conocimientos renovados acerca de los sistemas pastoriles, a la vez que presta apoyo a las comunidades de pastores y a los ecosistemas de los pastizales, así como a la elaboración de políticas relacionadas.

126. La FAO fomenta la adaptación y aplicación de instrumentos y directrices y la generación de conocimientos sobre el pastoreo para informar sobre la elaboración de políticas a las principales partes interesadas. La Organización también aportó datos objetivos sobre el potencial de los sistemas pastoriles para ser neutros en relación con las emisiones de carbono, la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios pastorales y su contribución al producto interno bruto de los países.

127. La FAO está evaluando el papel de la ganadería en la restauración de los bosques y pastizales de las zonas áridas, en particular el papel del pastoreo extensivo integrado en la gestión y restauración de los bosques, árboles y ecosistemas agrosilvopastorales de las zonas áridas.

⁴⁵ C 2021/REP, apéndice D. Disponible en: . www.fao.org/3/ng170es/ng170es.pdf.

⁴⁶ A/RES/76/253.

Propuesta para un Día Internacional de la Sanidad Vegetal (C 2021/21, párrafo 109)

Recomendación 46: *El Comité hizo suyo el proyecto de resolución de la Conferencia adjunto en el Apéndice H y recomendó someter la propuesta a la aprobación del Consejo de la FAO en su 165.º período de sesiones, en diciembre de 2020, con miras a su aprobación final por la Conferencia de la FAO en su 42.º período de sesiones, en julio de 2021.*

128. El proyecto de resolución para un Día Internacional de la Sanidad Vegetal fue respaldado por la Conferencia en su 42.º período de sesiones y se estableció tras una decisión adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 76.º período de sesiones, el 29 de marzo de 2022^[1]. Fue promovido por Zambia y fue aprobado unánimemente en una resolución firmada conjuntamente por el Estado Plurinacional de Bolivia, Filipinas, Finlandia, el Pakistán y la República Unida de Tanzania. El Día Internacional es un legado clave del Año Internacional de la Sanidad Vegetal celebrado en 2020-21.

129. El primer Día Internacional de la Sanidad Vegetal se celebró el 12 de mayo de 2022, con un importante acto mundial organizado virtualmente por la FAO, con el lema “Innovaciones en materia de sanidad vegetal en pro de la seguridad alimentaria”, al que asistieron casi 1 400 participantes de más de 140 países. Se unieron a la celebración cuatro importantes oradores principales de alto nivel de la Argentina, los Estados Unidos de América, Finlandia y Zambia, que subrayaron la importancia de la sanidad vegetal, así como cinco oradores de China, Côte d’Ivoire, Egipto, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Federación Internacional de Semillas, que hicieron exposiciones de carácter técnico. Entre otras iniciativas de la FAO pueden mencionarse las siguientes: i) una exitosa campaña en las redes sociales para el #DíaDeLaSanidadVegetal, con 170 publicaciones compartidas en los canales de la FAO, que llegaron a 31 millones de cuentas; ii) artículos sobre la interacción entre la sanidad vegetal y otros temas principales, como el manejo de plagas y plaguicidas, la inocuidad de los alimentos y el cambio climático; y iii) la presentación del sitio web del Día Internacional de la Sanidad Vegetal. Los contenidos fueron recogidos por importantes medios de comunicación y organizaciones asociadas. Además, se pusieron en marcha docenas de iniciativas relacionada con el Día internacional a nivel regional, nacional y local, que se están registrando en una lista vinculada al sitio web del Día Internacional.

Propuesta para un Año Internacional de la Palma Datilera (C 2021/21, párrafo 115)

Recomendación 47: *El Comité hizo suyo el proyecto de resolución de la Conferencia adjunto en el Apéndice I y recomendó someter la propuesta de declarar 2027 el Año Internacional de la Palma Datilera a la aprobación del Consejo de la FAO en su 165.º período de sesiones, en diciembre de 2020, con miras a su aprobación final por la Conferencia en su 42.º período de sesiones, en 2021.*

130. El proyecto de resolución fue aprobado por la Conferencia en su 42.º período de sesiones y remitido a la Secretaría de las Naciones Unidas para su información. A fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas declare el Año Internacional, es necesario que el proyecto de resolución esté patrocinado por un Miembro, a fin de que pase a la Segunda Comisión o al Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas y se garantice el examen de la resolución en un próximo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, según proceda. La FAO está preparada para apoyar este proceso. La celebración de un Año Internacional de la Palma Datilera, propuesta por el Reino de la Arabia Saudita, contribuiría de manera significativa a concienciar sobre la idoneidad de la palma datilera para el cultivo sostenible en condiciones climáticas adversas y los beneficios nutricionales y para la salud del consumo de dátiles, orientando al mismo tiempo las políticas a la mejora de la eficiencia de las cadenas de valor. Una mayor promoción facilitaría la colaboración entre gobiernos nacionales, instituciones académicas y regionales y el sector privado con miras a transformar este sector agrícola, importante para muchos países.

^[1] A/RES/76/256